



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).

ACTA DE LA SESIÓN 3ª, CELEBRADA EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2024, DE 8:40 a 10:00 HORAS.

SUMARIO

Se recibió la exposición del Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

- Se abrió la sesión a las 8:40 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Joanna Pérez Olea, Marcia Raphael Mora, Camila Rojas Valderrama y Daniela Serrano Salazar, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Eduardo Cornejo Lagos, Juan Santana Castillo, Stephan Schubert Rubio y Héctor Ulloa Aguilera.

En calidad de invitados asistieron el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, acompañado por Alejandra Montecino, Millaray Huaquimilla y Sebastián Henríquez; y la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, junto a la asesora Francisca Vásquez.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E17DB03F101ECF6F



III.-CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°19.545 del Secretario General de la Corporación, de fecha 4 de junio, por el cual comunica que el diputado Juan Santana Castillo reemplazará de forma permanente al diputado Daniel Melo Contreras en esta Comisión. **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Correo del diputado Stephan Schubert Rubio, de fecha 6 de junio, por el cual solicita invitar a exponer al señor Daniel Rodríguez, Director Ejecutivo de la Corporación Acción Educar; Fernando Peña, ex Seremi de Educación de la Región del Biobío y a Jorge Barrera, ex integrante del Consejo Asesor de la Educación Pública. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Correo de la diputada Camila Rojas Valderrama, de fecha 4 de junio, mediante el cual solicita invitar al Alcalde de la Municipalidad de Cartagena, señor Rodrigo García Tapia. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Propuesta de invitados de la diputada Emilia Schneider Videla: Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Alejandro Carrasco; Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, señor Rafael Epstein; Director del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela; Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación, señor Gino Cortez; Directora Ejecutiva Fundación 2022, señora Ingrid Olea; Director del Centro para la Transformación Educativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Ernesto Treviño; Director de la Dirección de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña; Coordinadora Nacional de Reconocimiento y Admisión del Ministerio de Educación, señora Francisca Vásquez; Presidenta del Consejo Nacional de Educación, señora Luz María Budge; Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Irrázaval; representante del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- Propuesta de invitados de la diputada Karen Medina Vásquez, de fecha 7 de junio: a la Presidenta de la Federación de Funcionarios Daem de la Región de la Araucanía FERFUDAAR, señora Rosa Carolina Dalidet Quijada, y al Vicepresidente de esa Federación, señor Javier Eugenio Sepúlveda Sáez, al señor Miguel Ángel Araneda Arriagada; de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional (FEBIOCOR), a la señora Claudia Patricia Lagos Salamanca; de la Federación de Funcionarios Daem de la Región del Maule, al señor Carlos Manuel Valdés

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=314182&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Bustamante; de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional (FEFAE), al señor Juan Ramón Díaz González; de la Federación de Funcionarios Daem del Ranco, a la señora Tania Pavón Fuentes; de la Federación Regional de Funcionarios de Educación Los Lagos (FERFUDEL), al señor Tomas Antonio Sánchez Pérez y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación (FENATREDUC), al señor José Roberto Torres Caucaman. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

6.- Correo de la Presidenta de esta Comisión, diputada Marcia Raphael Mora, de fecha 6 de junio, mediante el cual solicita se invite a la sesión del martes 18 de junio, a la señora María Teresa Romero de la Fundación Escuelas Abierta, para exponer por falta de matrículas. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados, invitar a la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y a la Presidenta de la Fundación Escuelas Abiertas, señora María Teresa Romero Arrau, para la sesión del martes próximo.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el orden del día el **Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo** procedió a dar respuestas a las consultas realizadas en la sesión anterior, las que sistematizó en las siguientes materias: 1) Medidas para mejorar y fortalecer la educación pública, donde agrupó un conjunto de preguntas respecto a uso de recursos FAEP; contenido del proyecto de ley que reforma la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública; estado inicial de los servicios locales y la DEP y acción administrativa, política y de programa vinculado a educación pública, entre otros; 2) Sobredotación y deuda previsional; 3) Convenio de programación del servicio local de Atacama, y 4) la ley de inclusión y SIMCE.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.



El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78032>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

Sesión 3^a, celebrada en martes 11 de junio de 2024,
de 08:40 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Joanna Pérez, Camila Rojas y Daniela Serrano, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Juan Santana, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.



Concurren, en calidad de citados, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, acompañado por las asesoras Alejandra Montecino y Millaray Huaiquimilla y el asesor Sebastián Henríquez, y la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia, acompañada por la asesora Francisca Vásquez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión, para lo cual se concederá el uso de la palabra, por hasta 15 minutos, al ministro de Educación, señor Nicolás



Cataldo, y a la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia, para que puedan responder las consultas formuladas en la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señora Presidenta, vamos a intentar ser lo más breves posible, considerando la cantidad de preguntas realizadas en la sesión anterior, las cuales agrupamos en una intervención para que sea mucho más ordenado.

Además, hemos traído a la comisión información complementaria sobre cada uno de los temas, porque, de lo contrario, la intervención sería excesivamente larga y nos extenderíamos más allá de los 15 minutos concedidos al efecto.

Cabe señalar que hoy me abocaré a dar respuesta a las consultas formuladas y la subsecretaria abordará el punto que quedó pendiente en la sesión pasada.

Dicho lo anterior, hemos agrupado nuestra intervención en cuatro puntos: el primer ámbito son las medidas para mejorar y fortalecer la educación pública, donde se agrupa un conjunto de consultas respecto al uso de los recursos del FAEP, contenido del proyecto de ley que reforma la ley N° 21.040, el estado inicial de los servicios locales y la Dirección de Educación Pública (DEP), acciones administrativas, políticas y de programas vinculados a la educación pública, entre otros.

Un segundo ámbito, que tiene que ver con sobredotación y deuda previsional, donde hubo otro subconjunto de preguntas.



Un tercer ámbito, relacionado con el convenio de programación del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, donde hubo cerca de tres preguntas vinculadas con ello.

Por último, la ley de inclusión escolar y Simce, donde también hubo alguna referencia, en particular.

Señalado eso, y abordando lo que tiene relación con medidas para fortalecer y mejorar la educación pública, quiero señalar que, dada la cantidad de preguntas, vamos a entregar como antecedente a los parlamentarios, a través de la comisión, información muy relevante para entender esta situación.

En primer lugar, estará el resumen de contenidos del proyecto de ley, que es una síntesis del contenido de la reforma que presentamos en el Senado. También dejaremos adjunto el informe del Consejo de Evaluación de la Nueva Educación Pública, de abril de 2024. Entregaremos el informe de traspaso de la Corte 2024, que fundamenta la decisión de cuáles fueron traspasados y cuáles no fueron traspasados, por qué y cuáles fueron las dimensiones evaluadas.

Además, sugerimos invitar al director de Educación Pública, don Rodrigo Egaña, para abordar los casos particulares de los servicios locales, como el que citó el diputado Sergio Bobadilla en la sesión anterior, y también los informes de buenas prácticas que existen en los servicios locales, pregunta que realizó el diputado Jaime Sáez. De hecho, todo aquello existe. Hay informes, además, que comparten prácticas exitosas en distintas dimensiones, en los



servicios locales, y creemos que es prudente que el director de Educación Pública pueda referirse a ello con más detalle.

Sobre el estado inicial de los servicios y la Dirección de Educación Pública, al asumir el gobierno, sería fácil entrar en la clásica conversación de lo que se hizo o no se hizo en el período anterior, pero lo relevante es que el gobierno anterior estuvo a cargo de la entrada en funcionamiento y traspaso de once servicios locales. Recordemos que hoy día tenemos quince que hoy tienen servicio educativo traspasado. De esos quince, cuatro iniciaron funciones el 1 de enero de este año; los demás fueron iniciados durante el período anterior. En el caso de Barrancas, Costa Araucanía, Huasco y Puerto Cordillera entraron en servicio en 2018; Andalién Sur, Chinchorro y Gabriela Mistral entraron en servicio en 2020; Atacama, Colchagua, Llanquihue y Valparaíso, en 2020, para traspaso de servicio educativo 2021.

Desde que asumimos como gobierno, hemos trabajado con mucha fuerza, con mucho rigor administrativo y político para evaluar cómo continuamos con este proceso.

Quiero recordar que cuando llegamos, en marzo de 2022, nos encontramos con un calendario que calificaría de francamente imposible, pues que teníamos que implementar del orden de veinte o más servicios locales por año, dado que, durante el período anterior, entre pandemia, evaluación del propio Ejecutivo de la época, respecto de cómo llevar adelante el proceso de implementación, entre otras cosas, se dejaron de implementar servicios locales. Además, vino la evaluación de 2019, esto empalma con situaciones de movilización social y



después vino la pandemia. Lo cierto es que el proceso debía terminar en 2025, pero nos encontramos con un atochamiento importante de servicios locales que estaban creados administrativamente, pero no estaban traspasados, desde el punto de vista del servicio educativo, generando, obviamente, un retraso.

Además, el gobierno de la época trató de hacer un cambio en el calendario de implementación, pero no logró un acuerdo con el Consejo de evaluación. En ese sentido, una de las primeras decisiones que me tocó asumir, como subsecretario, fue sentarme con el Consejo de Evaluación, mismo Consejo de Evaluación que había antes, transversal, con representación desde el Partido Republicano hasta el Frente Amplio, en el que tomamos la decisión de cambiar el calendario de traspaso, de 2025, que era la fecha original, para terminar el proceso hacia 2029.

Esta fue una decisión superimportante, porque fue un acto de racionalización del proceso de implementación, en el que aplanamos la curva, alargamos la transición completa, mientras que la oposición, en el momento en que se legisla, buscaba que la transición fuera aún más larga, más aplanada.

Al respecto, se ha estado trabajando en procesos participativos de diálogo sobre educación pública, implementados por el ministerio durante 2022. Hay más de doscientos actores involucrados en el Sistema de Educación Pública, documentos e informes de la academia que hemos considerado para el proceso de transición, de la sociedad civil, del Congreso Nacional, que están evaluando



permanentemente el SEP, además de todos los informes, de 2019 a la fecha, del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública.

Todo esto fue hecho con miras a resguardar un adecuado proceso de transición de un sistema a otro. Lejos de lo que se ha querido instalar, no tenemos ningún enamoramiento; lo que deseamos es hacerlo bien y no a matacaballo, tal como hemos dicho en reiteradas ocasiones, por lo cual apenas tuvimos la posibilidad de implementar el traspaso del servicio educativo, no lo hicimos respecto del ciento por ciento de los servicios locales, aun cuando podríamos haberlo hecho; lo hicimos tomando en consideración la evaluación, y para ello vamos a hacer presente a la comisión el informe de evaluación, entre otros documentos que ya he mencionado.

En el sentido del fortalecimiento de la educación pública, la mayor parte de las medidas legislativas que están contempladas en el proyecto de ley, que está modificando el sistema de educación pública, además de las modificaciones de urgencia, la que incorporamos en la discusión de la ley de presupuestos, que, por razón de urgencia, obviamente, tuvimos que adelantarla y desacoplarla del proyecto de ley, y estas fueron implementadas en la ley de presupuestos o en la de reajuste. Algunas han sido de carácter administrativo, sin tener que legislar, dadas las atribuciones que tiene la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y que se han desarrollado desde 2021 en adelante.

Si uno quisiera agrupar en ejes los temas de gestión que hemos ido abordando, se desglosan en los siguientes: mejoras



en el proceso de transición y traspaso, infraestructura, gobernanza y coordinación del sistema, gestión administrativa y financiera, apoyo técnico-pedagógico, convivencia educativa y participación.

Estos son los ejes que hemos orientado como Mineduc, y quiero hablar, en particular, de alguno de ellos. Respecto de las medidas legislativas y administrativas, tenemos el decreto N° 162 del ministerio, de 2022, que cambia, como dije, el calendario de traspaso en el marco de la evaluación que hicimos con el Consejo de Evaluación de la ANEP, que, obviamente, nos obligó a revisar el calendario original para ajustar la cantidad de servicios que se han de traspasar anualmente, como también los tiempos destinados para la fase de funcionamiento del SLEP, previo al traspaso del servicio educativo. El decreto N° 662 es el que extiende el calendario original.

Por otro lado, está la ley N° 21.544, que Modifica y Complementa las Normas que Indica Respecto del Sistema Educativo. Esta ley otorga mayores facultades a la Dirección de Educación Pública para anticipar y facilitar procesos de traspaso en el caso de que el nombramiento del director ejecutivo de los servicios locales se viera retrasado. Estamos hablando de un plazo de 45 días. También modifica los requisitos exigidos para concursar la dotación de los servicios locales, ampliando las posibilidades de postulación de los funcionarios municipales. Asimismo, establece que el traspaso del servicio educacional para los SLEP que iniciaron



funciones el 1 de marzo de 2022 se produzca el 1 de enero de 2024

Además, con esto ampliamos no solamente la transición completa, sino que también, desde la entrada en funcionamiento del servicio al momento en el que el servicio educativo se traspasa, permitiendo una maduración administrativa mucho mayor de los servicios locales, habida cuenta de lo que fue la experiencia que nosotros consideramos de la primera etapa de instalación, donde hubo servicios locales que nacieron tres meses o seis antes de traspasar el servicio educativo, lo que, evidentemente, significaba un fuerte trauma para las comunidades, un fuerte trauma administrativo, procesos administrativos que no están naturalmente bien desarrollados, como los procesos de remuneraciones, compras críticas, entre otros.

También se desarrollaron acciones, como la ley N° 21.653, que permite, excepcionalmente, la designación de un director ejecutivo suplente, que fue una ley que normamos en enero de 2024. También se tomaron medidas de flexibilidad presupuestaria para los servicios locales, aprobadas en la ley de presupuestos y en la ley de reajuste al sector público.

En materia presupuestaria, regulamos cuestiones como la posibilidad de que los servicios locales, una vez determinado su saldo inicial de caja y deuda flotante del año anterior, puedan usar esos saldos, previa solicitud de modificación presupuestaria a la Dipres, lo que permite que los servicios puedan disponer de recursos que antes debían ser ingresados



al Fisco. Esto es importante, porque es parte de los diagnósticos que en medidas presupuestarias se han levantado como una problemática.

También medidas de apoyo a la implementación, donde se ha hecho un levantamiento más preciso de los procesos críticos, fortalecimiento del seguimiento y mirada integral de la etapa previa.

Actualmente, la implementación se está abordando desde todas las áreas de la Dirección de Educación Pública en articulación con la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública. Antes, esto estaba ubicado solo en un equipo que no conversaba institucionalmente con el resto de las áreas.

Lo más significativo, entonces, es que se adelanta formalmente el apoyo técnico-pedagógico al territorio, como parte de la etapa de anticipación y eso es algo innovador, que no había ocurrido antes. Siempre se dice que hablamos poco de educación y que nos concentramos mucho en lo estructural. Bueno, esto es una medida que tiene un foco eminentemente pedagógico, ya que con esta modalidad de visitas integrales a los servicios locales de educación pública se ha estado avanzando en garantizar el funcionamiento de un buen servicio en todas las áreas críticas, que no solo son las administrativas, como compras, presupuesto, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) o personas, sino también las que tienen vinculación con el aprendizaje.



En materia de política y programas, podemos decir que, en infraestructura para el traspaso a los SLEP 2024, se destinaron 40.000 millones de pesos en 83 proyectos focalizados en los territorios pretraspaso.

Por su parte, en los servicios locales de educación pública ya constituidos, se invirtió más de 31.000 millones de pesos para mejorar la infraestructura educativa parvularia, básica y media, reflejando nuestro compromiso con la mejora continua de las instalaciones.

En la convocatoria de proyectos de conservación 2023, fueron financiados 279 proyectos, por un total cercano a los 100 mil millones de pesos. En estricto rigor, fueron 97 mil millones de pesos.

Además, hace pocas semanas, en la región de O'Higgins, anunciamos, para este año, una nueva convocatoria por 50 mil millones de pesos para absorber toda la cartera de proyectos, que quedó técnicamente elegible, pero sin financiamiento por la disponibilidad presupuestaria para 2024.

En ese sentido, podemos decir que hubo un especial foco en establecimientos rurales, dado que 176 proyectos que recibieron financiamiento tienen esa característica. También financiamos 87 iniciativas en los proyectos de emergencia, por un orden de 14.897 millones. Con esto quiero decir que la inversión comprometida en infraestructura para el período 2022-2023, y que ha estado focalizada precisamente en la educación pública, fue de alrededor de 224 mil millones, por un total que en solo dos años está cerca de superar la inversión completa de los últimos cuatro años anteriores a la



llegada de nuestro gobierno, y también de los cuatro anteriores al gobierno anterior.

También me quiero referir a las redes de colaboración para potenciar el desarrollo de las capacidades de los servicios locales de educación pública en materia de acompañamiento pedagógico, donde hemos fortalecido el Modelo de Desarrollo de Capacidades mediante la implementación de redes de colaboración entre profesionales de los distintos SLEP que ya están en régimen, así como también alianzas institucionales locales.

Durante 2023, se establecieron 140 redes de colaboración para el aprendizaje entre servicios locales de educación pública, y se realizó una asesoría directa a más de 689 establecimientos educacionales, generando más de 9.000 sesiones de asesoría técnica a lo largo de todo el país.

Entre 2022 y 2023, la asistencia promedio en los SLEP aumentó 1,5 puntos porcentuales, poco más del doble de lo obtenido por los establecimientos municipales.

Durante 2023, también coordinamos proyectos de tecnología de información, financiamiento para la creación de aulas digitales conectadas en 10 SLEP, de los 11 que estaban en régimen en ese momento; se llevaron a cabo programas de capacitación tecnológica, adquisición de tecnología para los nuevos servicios, incluyendo kits tecnológicos para 138 establecimientos, entre otras medidas de fortalecimiento a lo pedagógico.

También me quiero referir al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040. Como señalé recién, vamos a dejar un



resumen ejecutivo de los contenidos de los ejes del Servicio Local de Educación Pública, pero al menos quiero nombrarlos.

Este proyecto tiene seis objetivos: primero, asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo, proponiendo una serie de medidas que buscan mejorar y eficientar el proceso de transición.

Segundo, el desarrollo de capacidades administrativas, financieras y de apoyo técnico-pedagógico a los servicios locales de educación pública, mejorando el acompañamiento que obviamente se requiere para que sean más eficientes en esa materia.

Tercero, potenciar la vinculación de los SLEP con las comunidades, mejorando la gobernanza de los distintos espacios colectivos de participación que tiene en la ley, me refiero al comité directivo, al consejo local, a la participación de las distintas comunidades, ampliación de la participación según tamaño por servicio, entre otras materias.

Cuarto, fortalecimiento de la Dirección de Educación Pública (DEP), entregándole nuevas atribuciones para mejorar la capacidad de orientación estratégica del sistema.

Quinto, mejora de los mecanismos de acompañamiento a la implementación del sistema de los SLEP.

Y, sexto, reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública.

Por otro lado, hubo preguntas sobre el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). Sobre esto, quiero señalar que el fondo tiene como objetivo colaborar con el funcionamiento del



servicio educacional que entregan tanto los SLEP como los municipios y las corporaciones municipales. Los recursos que entregan se pueden utilizar para fines y obligaciones financieras en el ámbito educativo requerido para asegurar el funcionamiento del servicio educativo. En servicios locales y en sostenedores municipales, se usa principalmente para la administración y normalización de establecimientos educacionales.

Sin embargo, en el caso de los servicios locales, en los últimos años hemos visto que ha ido incrementando el uso de recursos destinados a mejoramiento y adquisición de mobiliario, mantención de inmuebles e infraestructura y también transporte escolar y servicios de apoyo.

Por su parte, también los sostenedores municipales han aumentado el uso de recursos destinados a transporte escolar y servicios de apoyo.

Hemos visto que, en general, el FAEP sirve para compensar precisamente donde existen déficit para la gestión, tanto en municipios como también en los servicios locales respecto de los recursos disponibles.

Sobre dotación y deuda previsional, debemos señalar que el artículo 42 bis, transitorio, de la ley N° 21.040, establece un mecanismo para calcular el máximo de horas de contrato de los asistentes de la educación que se deben traspasar a un servicio local -este es el famoso cociente que se legisló en el período legislativo anterior-, generando desincentivo para que ese máximo sea excedido por los municipios.



En la reforma a la ley N° 21.040, estamos proponiendo este mismo mecanismo a través del cálculo de dotación similar para horas docente. De esa forma, tendríamos instrumentos para controlar la sobredotación tanto para docentes como para asistentes de la educación.

En cuanto al pago de la deuda previsional, el proyecto presenta ajustes para optimizar el mecanismo de pago del artículo 34 transitorio, así como el reintegro de los recursos que se pagan al Estado. Recordemos que la deuda siempre seguirá siendo municipal; nunca del servicio local. Pero el propósito de mejorar el proceso de pago es, precisamente, primero, asegurarnos que van a ocurrir esos pagos, y, segundo, no entorpecer el funcionamiento de los servicios locales, habida cuenta de las tremendas deudas que, en muchos casos, existen y siguen existiendo, incluso, después de años de haberse traspasado a los servicios locales.

Respecto de los docentes y asistentes de la educación que están por jubilar, nuestro objetivo es abordar el problema en su totalidad, sin perder de vista los casos más prioritarios. Para ello, hemos estado trabajando vis a vis con cada municipio y con cada servicio, para ir subsanando las deudas que se tienen en materia previsional e ir acelerando los procesos de pago de los bonos de incentivo al retiro.

También hemos flexibilizado algunas normas. En el caso de los bonos de incentivo al retiro, por ejemplo, en la misma ley miscelánea de 2022 hicimos un desanclaje de aquellos casos que están observados, respecto de aquellos que están



correctamente documentados, para evitar que ocurriese lo que venía ocurriendo hasta ese momento, y es que podíamos tener una nómina de diez docentes o asistentes de la educación de una comuna para retirarse, de los cuales uno tenía problemas en sus documentos y tenía que volver toda la documentación al municipio o al servicio local respectivo. Lo que permitimos fue hacer más de un proceso, para lo cual solo tenían que volver los casos que estaban con problemática.

Con esto quiero decir que desde 2022 nos encontramos con una situación bien dramática en materia de pago de bonos de retiro, pues existen deudas pendientes desde 2016 en adelante, y lo que hemos hecho en estos años ha sido un esfuerzo muy grande por parte de los equipos de bonos de planificación del ministerio, para regularizar y normalizar la implementación de ambas leyes de retiro. Esto ha significado no solo un retraso en la legítima aspiración de los trabajadores de la educación por jubilar de manera digna, sino que también ha generado un perjuicio para los sostenedores públicos, habida cuenta de que cada año que ha demorado el pago de los bonos de retiro significa desembolsar cientos de millones de pesos adicionales, que no estaban planificados. Un bono de retiro se paga solo durante un año laboral. Se recuperan los recursos debido a la reducción de la dotación y además son las personas que tienen los sueldos más altos.

Entonces, también quiero dejar establecido que el ministerio ha hecho un esfuerzo importante por ir regularizando casos que encontramos desde 2016, inclusive. Es



decir, dos gobiernos atrás. Esto no es patrimonio de nadie en particular, y hoy ya estamos cerrando 2020 y 2021, iniciando incluso los procesos de 2022. Por lo tanto, hemos hecho un ejercicio de regularización muy significativo para ir poniéndonos al día.

Por otro lado, se preguntó sobre el convenio de programación con el servicio local de Atacama. Al respecto, voy a señalar algunas cosas importantes. Se acordó gestionar la suscripción del convenio de programación entre el Gore de Atacama, la Dirección de Educación Pública y el servicio local.

En febrero de este año se firmó un acuerdo marco entre el ministerio y el gobierno regional, que considera recursos por 324 mil millones de pesos, incorporando no solo a Atacama, sino también a Huasco, que son los dos servicios locales de ese territorio y, en el caso de Atacama, un convenio de programación, equivalente a 25 mil millones de pesos por los próximos cinco años, es decir, el período comprendido entre 2024 y 2028, con la posibilidad de extensión.

De esos 25 mil millones, la mitad es financiada por el Gore y la otra mitad por el servicio local de educación o la Dirección de Educación Pública, y el seguimiento y coordinación de este convenio de programación estará a cargo de la comisión evaluadora, integrada por el gobierno regional, dos miembros del Core de Atacama, el director de la Dirección de Educación Pública o quien este designe y también el director del servicio local de Atacama o quien designe, más el secretario regional ministerial.



Este convenio va a tener un encargado de programación del servicio local de Atacama e incluye recursos equivalentes a cuatro proyectos de la comuna de Caldera, por 1.650 millones; Chañaral, dos proyectos por 1.700 millones; Copiapó, 24 proyectos por 18.710 millones; Diego de Almagro, un proyecto por 530 millones; Tierra Amarilla, dos proyectos por 830 millones, más 1.580 millones para dos proyectos que aún hay que determinar a nivel territorial dónde van a ir focalizados, en función de las prioridades de diagnóstico que hoy día se están trabajando junto al Ministerio de Obras Públicas en una mesa de trabajo de colaboración interministerial que hemos instalado.

Cabe destacar que la versión definitiva del convenio de programación, por el lado del Ministerio de Educación o de las instituciones que corresponden al Ministerio de Educación, ya fue emanado al Gore y hoy día estamos esperando la aprobación del gobierno regional para proceder a la firma y formalizar este convenio de programación.

Para terminar, me quiero referir a la Ley de Inclusión y Simce. Para contextualizar, a nivel nacional, y este es un dato muy importante para ponderar lo que pasa en los servicios locales en materia educativa, el 47 por ciento de los estudiantes que asisten a establecimientos de niveles socioeconómicos bajo y medio bajo está en el sistema. Sin embargo, a nivel de servicios locales y sostenedores municipales, la cifra pasa a un 73 y 71 por ciento, respectivamente, es decir, se concentra en una proporción muy



superior a la media nacional en servicios locales o en municipios, o sea, en la educación pública.

Por su parte, en el nivel particular subvencionado y particular pagado, la cifra cae drásticamente a un 38,4 por ciento y a cero por ciento, respectivamente, es decir, en el sector particular subvencionado hay un 38,4 por ciento de estudiantes en niveles socioeconómicos bajo o medio bajo y en el caso de los particulares pagados no hay. Esos son datos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación, sobre la base de los grupos socioeconómicos del Simce 2022-2023.

Entonces, debemos considerar que los servicios locales concentran a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en nuestro país; la cifra es del 73 por ciento de concentración de estudiantes de niveles socioeconómicos bajo y medio bajo.

A nivel nacional, el 47 por ciento de los estudiantes que asiste a los establecimientos pertenece a niveles socioeconómicos bajo y medio bajo.

En el caso de los servicios locales, el 73 por ciento es de nivel socioeconómico bajo o medio bajo; en el caso de municipios, el 71 por ciento; en el caso particular subvencionado, 38,4 por ciento, y en los particulares pagados, no hay. De esa forma se distribuye.

Si consideramos que los servicios locales de educación pública concentran a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables de nuestro país, las mejoras que logran los servicios locales impactan directamente en este segmento de



estudiantes y contribuyen a la disminución de las brechas de desigualdad.

Respecto de estas mejoras, a partir de los resultados del Simce de 2022, se observa que los establecimientos de los servicios locales amortiguaron de mejor forma la caída de puntajes en el período 2018-2022, en comparación con todos los establecimientos de grupos comparables.

A partir del Simce de 2023, en promedio, los servicios locales de educación pública suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles, sin importar el año en el que iniciaron las funciones los servicios locales.

Además, otros indicadores, a partir del Simce de 2023, apuntan en la misma dirección de mejora. Me refiero a los que tienen relación con habilidades socioemocionales, entre otros.

También se observa que los establecimientos de los servicios locales presentan una reducción importante en la proporción de estudiantes en estándar de aprendizaje insuficiente respecto del nivel adecuado. Desde la implementación de la ley, tanto en lectura como en matemáticas, se han ido acortando las brechas con las demás dependencias de paso a 2023.

Asimismo, respecto del porcentaje de estudiantes promovidos, según dependencia administrativa, previo a la implementación de los servicios locales, los establecimientos tenían tasas de promoción más bajas que las que se observan en 2023.



Ha disminuido la brecha entre estudiantes promovidos de servicios locales y la tendencia nacional. En 2015, los servicios tenían un 88,9 por ciento de estudiantes promovidos, evidenciando una brecha de 2,8 puntos, con la tendencia nacional, que era de 91,7.

Para 2023, esta brecha se ha reducido a solo 1,4 puntos porcentuales, es decir, a la mitad.

Para casi todo el período que se analizó, los establecimientos pertenecientes a servicios locales tienen las tasas más altas de retención docente por establecimiento, superando incluso a los particulares pagados. En este análisis se reporta el promedio de establecimientos por dependencia administrativa y se utiliza la dependencia de los establecimientos de 2023.

Como información complementaria, se remite también a la comisión la presentación del Simce de 2023, la que se realizó por parte del director de la Agencia de Calidad de la Educación en la Comisión de Educación del Senado, y pronto también se va a publicar y se hará llegar el informe de la Agencia de Calidad de la Educación, que analiza el Simce de 2023, con foco en educación pública, es decir, en los servicios locales de educación.

También sugerimos, como lo hicimos en el caso del director ejecutivo de la Dirección de Educación Pública, la posibilidad de invitar, para profundizar en este debate, al director de la Agencia de Calidad de la Educación, señor Gino Cortez.



Señora Presidenta, creo haber abordado todos los temas que se levantaron como preguntas en la sesión anterior.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, ministro.

Diputadas y diputados, solo les pedimos aclarar las dudas, porque estas son las respuestas a las preguntas de la sesión anterior. Entonces, no agreguemos más preguntas, sino en el siguiente bloque. Ahora hay que aclarar las consultas.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, justamente iba a hacer eso, porque la semana pasada hice una consulta respecto de los resultados de la prueba Simce.

Acá se había expuesto que, en lo referente a la educación pública, y tal como lo había señalado el ministro, sobre todo en el caso de los territorios administrados por servicios locales de educación, se había observado un aumento en los resultados de la prueba Simce.

Al respecto, pregunté qué había pasado con las brechas de desigualdad entre los estudiantes que rindieron el Simce de 2023, porque yo al menos tenía información de que esa brecha se había acrecentado.

Entonces, quería saber si esa información era tal, y de ser así, a qué se lo atribuyen como ministerio.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, no es novedad. El ministro tiene respuesta para todo y dice que todo va sobre



ruedas, y la verdad es que la realidad que uno constata en el territorio no es lo que nos plantea el ministro.

Quiero partir haciendo una autocrítica, en el sentido de que en nuestro gobierno se pudieron haber hecho mejor las cosas, y no las hicimos. Solo se tomó una medida que creo que fue acertada, en cuanto a no agilizar el traspaso, porque si hay algo que yo debo reconocer a la ex-Presidenta Bachelet es que, finalmente, en su segundo período de gobierno aprendió la lección, respecto de que no había que cometer el mismo error que se cometió con el Transantiago.

Si el ministro me escucha, se lo agradecería.

El Transantiago, de la noche a la mañana, se implementó en un ciento por ciento y le cambió la vida a los santiaguinos para mal. Esa experiencia negativa creo que no la replicaron con los sistemas locales de educación, y por eso se hizo escalonado, aun cuando no les importó en qué condiciones hacían los traspasos. Lo importante en ese gobierno fue traspasar el sistema y eliminar la municipalización de la educación. Ese era el objetivo. ¿En qué condiciones? Eso no importó.

Digo que en nuestro gobierno quizás podríamos haber hecho mucho más, y no lo hicimos, que es la autocrítica que hago.

Lo que yo echo de menos en la exposición del ministro -y esto no solo se da en esta comisión investigadora, sino que también en la Comisión de Educación- es que no hay una autocrítica de parte de este gobierno, todo ocurrió en el gobierno anterior. Sin embargo, resulta que aún persisten los



problemas que surgieron en el gobierno pasado, a más de dos años de este gobierno.

Entonces, con todo respeto, invito al ministro a que haga una autocrítica respecto de qué no están haciendo bien. Porque me llama la atención los miles y miles de millones de pesos, pero los problemas persisten.

El ministro no nos dice absolutamente nada de la deserción escolar, que es un problema grave. Echo de menos medidas concretas que apunten en esa dirección. ¿Cómo retornamos al colegio al alumno que desertó? Entre otras motivaciones, la deserción escolar se debe a problemas de infraestructura, otra motivación importante es la violencia en los colegios, que no se erradica, pero nada se dice al respecto.

Espero que en algún momento el ministro haga una autocrítica y me gustaría preguntarle, respecto de estos miles de millones de pesos que se están destinando, ¿cómo los están fiscalizando? ¿Están entregando estos recursos sin realmente tomar medidas para que no se lleven la plata para la casa? ¿Han tomado medidas concretas? Porque hablamos de miles y miles de millones, pero vemos que la calidad de la educación no mejora.

Esas son mis consultas: si hay espacio para la autocrítica, cómo están fiscalizando los recursos que se están entregando supuestamente para mejorar la calidad de la educación, cosa que no veo, y qué están haciendo, en concreto, para disminuir la deserción escolar.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Les recuerdo que se deben referir a las respuestas de las preguntas que se



hicieron en la sesión anterior. Después viene otro bloque y nuevamente habrá tiempo para las consultas de los señores diputados y las señoras diputadas.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria.

Se ha hablado de muchos, muchos, muchos ajustes a esta política pública de los SLEP. Eso demuestra que es una mala política pública, que estuvo muy mal pensada, porque, en la práctica, hemos tenido que hacer muchos ajustes, como el tema de los reemplazos de las jefaturas, normas de entrada de este gobierno en atrasar los traspasos, porque la política estaba diseñada de una forma que en la práctica no era aplicable; retraso en los traspasos, que se negó al gobierno anterior, pero una vez asumido este, se entiende que es indispensable para hacerlo de mejor forma.

Entonces, hay una responsabilidad respecto de quienes diseñaron esta política pública. Tal vez a quienes estamos en esta mesa no nos afecta tanto, pero sí a los niños chilenos. Para eso es esta comisión.

El señor ministro acaba de señalar cuántos ajustes se están haciendo y cuántos vamos a tener que hacer, porque esta política pública es paulatina -a diferencia del Transantiago, que fue inmediata-, está mal diseñada y está ocasionando problemas.

Además, se refirió al resultado del Simce, lo dijo también durante la sesión pasada, en el sentido de que ha mejorado. Me gustaría saber qué porcentaje mejoró y si puede hacer un



desglose de esa cifra, comparada con quiénes y con qué período. Eso es superimportante.

Por último, el señor ministro ayer manifestó una preocupación debido a mi retraso en esa sesión y porque me tuve que retirar antes. Le doy las explicaciones, señor ministro, y le pido las disculpas, pues la de ayer era una sesión extraordinaria. La Presidenta citó, pero tenía una comisión en paralelo y así se lo he manifestado. Por esa razón me tuve que retirar antes.

Me habría encantado escuchar las respuestas, porque le hicimos varias preguntas, pero, lamentablemente, me tuve que retirar, porque, como dije, tenía una comisión en paralelo.

Y mi retraso de cinco minutos, no de treinta, se debe a que estaba en Santiago en una reunión con el defensor de la Niñez, viendo, entre otros, el tema de la violencia en los colegios, que creo es un tema importante.

No tengo chofer, llegué cinco minutos después y le pido las disculpas del caso.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El diputado **ULLOA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero hacer hincapié en lo que acaba de señalar el diputado Bobadilla en cuanto a reconocer expresamente la omisión que hizo el gobierno pasado sobre este tema, obligándonos a conversar con el actual ministro respecto de la forma de abordar las mejoras necesarias. Creo que es muy importante



ese reconocimiento tácito, pero oficial, y de alguna manera bastante fuerte que hace el diputado Bobadilla.

En segundo lugar, a propósito de las palabras del diputado Schubert, por muchos ajustes que haya que hacer, no significa que sea una mala política. Por ejemplo, ¿el ministro Cataldo va a tener que responder por el mal diseño o la mala distribución geográfica que tiene un SLEP? El próximo año se pone en funcionamiento el SLEP de la zona de Palena y cuatro comunas de la provincia de Llanquihue, y, por decir lo menos, es bastante loca la distribución geográfica. Pero esos problemas son de diseño, que muchas veces se hace desde el nivel central y no se conoce la realidad local.

Ahora, por la compra de un vidrio, ¿vamos a tener que estar una o dos semanas viendo este tipo de cosas? Creo que esto sirve para anticipar ciertos problemas, pero no por existir varios ajustes vamos a tener que catalogarla como una mala política.

En cuanto a la instalación, a propósito de lo que dice el diputado Bobadilla, quiero aclarar que en el tema del SLEP el Servicio Mejor Niñez del gobierno pasado también se apuró, una sola instalación, un solo proceso, y dejaron el servicio de reinserción por regiones.

Eso demuestra que poner en práctica una política nacional tan disruptiva, como los SLEP y el Servicio Mejor Niñez, muchas veces produce fallas en su instalación.

Creo que el ministro Cataldo ha dado el clavo, porque la semana pasada señaló claramente que para resolver problemas de gestión y de traspaso había diseñado una política que



tiene alrededor de 14 puntos críticos, situación que no se daba en la administración anterior.

Por lo tanto, me gustaría preguntar al ministro cuáles son los puntos críticos que han servido para mejorar la instalación de los SLEP. Creo que es muy importante, porque tengo conocimiento de algunos puntos y estoy convencido de que con estos temas, si se logran plasmar y comunicar bien, vamos a tener una noción de por qué hemos fallado en las instalaciones y por qué estamos fallando menos. Obviamente nadie está exento de errores en la instalación de una política tan profunda como esta.

Creo que ahí puede estar el foco para entender un poquito más la forma en que estamos instalando los SLEP.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPAHEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, cuando evaluamos la implementación de los servicios locales de educación pública, muchas veces se hacen críticas que parecen bastante fuertes y algunas me parecen más bien antojadizas, sin mucha disposición para modificar esta política pública.

Durante la sesión anterior pregunté qué nos había llevado a esto o cuál era la crisis que teníamos anterior a la implementación de los SLEP.

Entonces, me gustaría que el ministro profundice al respecto, con el objeto de hacer un recordatorio a algunos parlamentarios y a algunas parlamentarias sobre la crisis que



teníamos en la educación municipal. Hasta hace poco tuvimos constantes reuniones en la Comisión de Educación con distintos alcaldes y alcaldesas que iban a pedir recursos porque no estaban pagando las deudas previsionales ni los sueldos líquidos.

En ese marco, como Comisión de Educación visitamos el archipiélago de Chiloé, donde teníamos la situación catastrófica de Ancud, que estaba llegando al 40 por ciento de los sueldos líquidos. Entonces, quiero profundizar en esa pregunta, sé que el ministro la ha respondido otras veces. Sin embargo, me gustaría conocer también el pormenor de al menos cuántos alcaldes, en este último tiempo, han visitado al ministro de Educación, justamente solicitando ayuda para ser traspasados luego, entendiendo que teníamos la situación de Ancud; la de Tiltil, que se produjo el año pasado, y en mi distrito en particular, también tenemos una situación bastante lamentable respecto del mantenimiento de la educación municipal en San José de Maipo y creo que esta es una situación que se replica en todo Chile.

Quiero que también pongamos el foco en lo que había anteriormente, respecto de lo que estamos traspasando, esa complejidad, porque la implementación de un servicio local no es solo amar esta política pública, sino que es una necesidad.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, respecto de la pregunta o la solicitud que hace la diputada, hay que



detenerse en lo que nos convoca. Esta es una comisión especial investigadora respecto de la aplicación de los SLEP, en particular los de Atacama. No una revisión histórica de por qué otras políticas funcionaron mal en el pasado, cosa que el ministerio hace bastante. Cada vez que hablamos de los SLEP nos recuerda lo malo que era el sistema anterior.

Ya dejamos el sistema anterior. Aplicamos un sistema nuevo y es este el que no está caminando bien, y para eso es esta comisión. Creo que volver a eso no tiene ningún sentido, nos va a distraer de nuestro foco y nos va a hacer perder tiempo. La sociedad chilena avanzó y salió de la municipalización y pasó a los SLEP. Lo que estamos haciendo hoy día es ver por qué esto no está funcionando bien y, lo más importante, determinar qué se va a hacer de aquí en adelante. No se trata de todo lo que se ha hecho ni por qué, sino de qué vamos a hacer de aquí en adelante.

A los niños que hoy están con problemas debido a la mala administración de los SLEP y a los abogados no les interesa qué ocurrió en las décadas de los ochenta y los noventa con el sistema que teníamos antes.

Entonces, volver a eso y salirse del foco de la comisión no es apropiado. Lo importante es centrarnos en qué está pasando y cómo podemos mejorar los SLEP, ni siquiera en por qué se hicieron mal las cosas antes, sino en cómo podemos mejorar para traer respuesta y solución a los niños de nuestro país.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.



La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, el diputado hace mención a mi solicitud, pero yo no estoy pidiendo que se haga una revisión histórica desde los ochenta en adelante. Es un problema actual, pues hay una corporación municipal que no está pagándoles las deudas previsionales a sus trabajadores y, por tanto, esos han sido los parámetros que hemos estado midiendo para hacer la modificación a la nueva educación pública, lo que ha significado incluso ver cuáles van a ser las modalidades de traspaso.

Entonces, para mí es un problema actual. No estamos haciendo una gran transición histórica. De hecho, creo que hay muchos asistentes y trabajadores de la educación que están muy pendientes, porque sienten mucha incertidumbre a propósito del tema de los traspasos y de cómo se les van a pagar sus deudas.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Diputada, estamos de acuerdo en que la deuda previsional es un tema; pero también hay que darle puntos al diputado Schubert, en cuanto a que la comisión investigadora dice relación con la aplicación de los SLEP de 2022 a la fecha.

Señor ministro, le pido que conteste la pregunta de la diputada, pero no nos vayamos en profundidad, porque hoy día no se trata de hacer una crítica al sistema municipal.

Diputada Serrano, creo absolutamente que tiene que traspasarse todo a la educación pública; pero no es el tema de debate.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.



El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro Cataldo y a la subsecretaria Arratia.

Puntualmente y de manera muy breve, quiero pedirle dos datos bien concretos al ministro, para conocer algunos antecedentes que seguramente van a ayudar al análisis del trabajo que se ha desarrollado.

En primer lugar, el ministro expuso respecto de una serie de medidas que se han adoptado desde el Ministerio de Educación, entiendo que a través de la Dirección de Educación Pública (DEP), por lo que ha señalado, en términos de acompañamiento y trabajo con los servicios locales de educación pública, que en este minuto ya están instalados y están funcionando en materia de trabajo administrativo, financiero y en términos de mejoras de infraestructura.

Me gustaría conocer el detalle por servicio local, cuáles son las medidas puntuales con las que se trabajó en conjunto con esos servicios locales a lo largo del país, principalmente el acompañamiento que recibieron. Lo planteo pensando principalmente en que hay servicios locales de educación pública que, a través de sus titulares o de sus subrogantes, han referido que no han recibido mucho apoyo. Entonces, como el ministro efectivamente ha dado cuenta de que se les ha entregado ese respaldo o ese trabajo, deseo conocer en detalle esas medidas.

Por otro lado, deseo conocer también, tal vez en un cuadro demostrativo, un resumen de la inversión en infraestructura que se ha llevado adelante en los distintos servicios locales



de educación pública en nuestro país, desde su instalación hasta la fecha.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero destacar lo que ha dicho el diputado Bobadilla en términos de la autocrítica, porque creo que, efectivamente, parte importante de los problemas de los cuales se está haciendo cargo este gobierno tienen que ver con las cosas que no hizo el gobierno anterior. Lo que tiene que ver con la deuda previsional y sobredotación da cuenta de ello; además, el nivel de inversión que se ha tenido que hacer durante este gobierno, que duplica lo que hicieron los dos gobiernos anteriores, también tiene que ver con el trabajo que no se realizó antes.

Creo que una comisión como esta, pese a que toma en consideración lo que viene de 2022 en adelante, debe contemplar cómo se asumió, en una versión escueta por supuesto, no yéndonos de tesis. Pero sí es relevante y, por lo tanto, pondría en letras negras lo que acaba de reconocer el diputado Bobadilla, porque me parece fundamental en términos de antecedentes de lo que esta comisión está trabajando.

Lo segundo es que, evidentemente, en las políticas públicas hay un diseño inicial y luego, con la implementación, se van haciendo ajustes. Aquí, el ministro ha dado cuenta, de manera bastante clara, que se reconoce que hay un problema, y eso se ha traducido en hacer cambios



legislativos, en leyes que ya están aprobadas y en proyectos de ley que están presentados. Por lo tanto, es evidente que el gobierno asume que hay una serie de problemas en educación y lo que está haciendo es buscar soluciones para ello.

Entonces, esta vez, me parece no ha lugar lo que menciona el diputado Bobadilla, en términos de que no hay una autocrítica o de que no hay de parte del gobierno la intención de hacerse cargo de los problemas presentes en el sistema educativo. Por supuesto que sí, si no, no habría una ley presentada; si no, no tendríamos ninguna ley aprobada.

Por lo tanto, me parece ilógico plantear eso, en circunstancias de que tenemos iniciativas que nosotros mismos hemos discutido y votado, algunas que están en discusión hoy en la Comisión de Educación. Pero, además, hay una serie de medidas administrativas que se han tomado.

Así las cosas, agradecería que, dada la presentación del ministro y lo que va a presentar la subsecretaria, tengamos también en el informe de la comisión la larga lista de cosas que se han hecho precisamente para mejorar el sistema educativo, porque esa es la mayor muestra de que se reconoce que hay un problema.

Por último, respecto de los temas de la comisión especial investigadora, creo que sería bien importante remitirnos efectivamente a la implementación del sistema de educación pública desde 2022 en adelante. La solicitud que ustedes realizaron para que esta comisión investigadora se presentara es bien explícita: tiene que ver con los SLEP en funcionamiento y con la matrícula.



Sé que hay temas que pueden ser de gran interés nuestro y que podríamos abordar, pero que corresponden a la Comisión de Educación, que es permanente. En consecuencia, también agradezco que el ministro solo responda lo que tiene que ver con esta comisión investigadora.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, primero, por su intermedio, saludo a todos los presentes. Del mismo modo, quiero presentar las excusas pertinentes, porque participo de una comisión paralela a esta. Sin embargo, me interesa mucho estar acá, porque reconocemos las dificultades que han existido para la implementación de los servicios locales que, además, han tomado gran parte del trabajo legislativo en la Comisión de Educación, partiendo por una ley miscelánea que se inició para prorrogar el traspaso de algunos servicios, reconociendo las problemáticas que muchas regiones han manifestado.

En ese sentido, el mismo ministro indicó en su presentación, la cual agradezco, estas dificultades y las principales problemáticas o causas que han tenido: una fue la pandemia, pero, además, en las palabras del ministro, el estallido social, entre otros, que evidentemente han hecho un gran daño a la educación pública en nuestro país. Sin embargo, eso es conversación de otra instancia.

Con todo, a raíz de esto, me gustaría consultar el cronograma de parte del Ministerio de Educación para realizar el traspaso total de los SLEP, saber cuántos se han



traspasado hasta el momento y cuántos se van a terminar traspasando en este gobierno.

Por ejemplo, este año, el 1 de enero fue traspasado uno de los cuatro SLEP que deben ser traspasados en mi región, y hay algunas dificultades de infraestructura. Eso es algo que nos preocupa, porque tengo clara la situación de que hay municipios que lamentablemente no se hicieron cargo. ¿Cómo lo solucionamos hoy? Porque este es el presente y es a lo que queremos llegar en las conclusiones de la comisión investigadora.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Ministro, solo tengo una consulta muy breve y muy detallada que tiene que ver con el SLEP de la Región de Aysén. Cuando se inicia ese servicio realicé gestiones para que también pudiésemos tener oficinas provinciales, debido al extenso territorio que tenemos, con pocos habitantes, pero un vasto territorio, y nos dijeron que sí, que iban a haber cinco oficinas provinciales, pero hasta hoy día es solo el anuncio. No hay recursos humanos, porque no hay recursos para tener el personal, por lo tanto, oficinas provinciales no tenemos. Es fundamental apurar ese proceso, ministro, porque, en verdad, la gente de Villa O'Higgins no puede recurrir a Coyhaique, la gente de Raúl Marín Balmaceda no puede recurrir a Coyhaique cada vez que tenga un problema. Creemos que es importante que existan estas oficinas provinciales y dotarlas de recursos; también en su mérito, ministro, somos una región que necesitamos más recursos. Los viáticos no pueden ser tan



pocos, no pueden ser igual a una región que sea un décimo del territorio de nuestra región. Necesitamos más; tenemos personal, pero ya no se puede movilizar porque ya no tienen viáticos.

Entonces, la descentralización es superimportante. Reconocer las características propias de cada región para poder hacer mucho mejor y eficiente el ejercicio de la educación.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señora Presidenta, lo primero es que sé que este debate desata pasiones y que es un tema profundamente político, ideológico.

He intentado ser bien ecuánime en la evaluación, a un ministro de Estado no le corresponde meterse en la polémica y en lo performático, sino que mantener la sobriedad y el equilibrio.

He entregado cifras y datos. Son antecedentes, más allá de que nos gusten los antecedentes que se exponen o no. Al final del día uno espera que efectivamente la razón prime frente a las pasiones y sea la realidad con la que actuemos, y la realidad indica que tenemos un problema.

La realidad indica que el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric señalaba la necesidad de reformular la nueva educación pública. La realidad indica que nuestro gobierno demoró más de la cuenta en presentar una reforma legal que pudiese discutirse en el Parlamento. La realidad indica que tuvimos que enfrentar crisis de arrastre en algunos servicios locales, derivadas de problemas de gestión,



de directores ejecutivos que cometieron irregularidades, lo que está en sendos informes de la Contraloría, de Auditoría Ministerial.

Todos ustedes conocen en lo que derivó en la situación no solo de Atacama, sino también de Colchagua y de Valparaíso. Ninguno de ellos nombrado en nuestro período de gobierno, sino que todos nombrados en el período de implementación inicial de la ley, que ocurrió entre 2018 y 2020-21.

No es para endosarle la responsabilidad al gobierno anterior, estoy lejos de aquello, de verdad que no me interesa, es solo para dar cuenta de que tenemos un problema del que debemos hacernos cargo, y que es transversal, porque es una ley que se legisla en un gobierno distinto al actual, distinto al anterior, que se comienza a implementar al inicio del gobierno anterior y que hoy tenemos que arreglarlo entre todos en este gobierno.

Ese es el dato de la causa y comparto lo que dice el diputado Schubert, en el sentido de que esto no se trata de evaluar el sistema anterior, esto se trata de cómo mejoramos. Y para eso nos estamos haciendo cargo, y di cuenta de una serie de medidas que hemos tomado. Ese es un dato, no es doxa, como señalé ayer, no es una opinión nomás, es un dato real.

De medidas que hemos tenido que tomar durante 2022, 2023 y también 2024, es real que legislamos para que los servicios locales recuperaran licencias médicas. Eso es un hecho, antes no ocurría. Es real que tuvimos que modificar el reglamento que regula las cajas chicas del Ministerio de Hacienda para



que cada escuela pudiese contar con cajas chicas en las condiciones en las que hoy día se están entregando. Eso es real. Es real que también se hicieron ajustes para los saldos iniciales de caja. Eso es real. ¿Es real que modificamos el calendario de transición? Es real. ¿Es real que presentamos un proyecto de ley para reformular la ley N° 21.040? Es real.

Esto no es autocomplacencia, Presidenta. No es falta de autocrítica. Es que nos estamos haciendo cargo del problema. Lo que uno espera es que aquellos que estamos involucrados en educación y que nos interesa la educación, colaboremos en ese propósito.

En esa dirección entiendo esta comisión investigadora, no de otra forma. Por eso en buena lid vengo a exponer lo que se ha hecho, que son las preguntas que se nos formularon y que es el propósito de la comisión investigadora en curso.

Dicho eso, comienzo a hacerme cargo y a algunas cosas las voy a derivar a informes posteriores o sugerencias de otras audiencias para profundizar.

Respecto de la pregunta del diputado Santana, si uno evalúa los resultados por grupo socioeconómico de la última prueba Simce, en algunos casos no aumentan las brechas, en otros casos aumentan levemente, incluso, en algunos disminuye no estadísticamente de manera significativa, la brecha que sí aumenta es la de género. Esa es una brecha muy relevante que aumentó y se consolidó desde 2022 a 2023. En 2022 vimos un incremento de la brecha de género, que se había cerrado en las últimas evaluaciones Simce prepandemia, aumentó en un 10



por ciento en 2022 y aumentó 2 por ciento más en 2023, es decir, creció en vez de achicarse.

Podemos enviar la presentación del Simce, aunque estuvo en nuestra presentación anterior, quizás la hicimos demasiado rápido. Además, reitero la solicitud de que se pueda invitar al director ejecutivo de la agencia, quien creo que no solamente puede entrar en más detalle respecto al Simce en general, sino también en particular, a propósito de las evaluaciones que se han hecho específicamente sobre educación pública y los impactos en la calidad educativa que ha hecho la agencia en conjunto con la Dirección de Educación Pública.

[...]

Un señor **DIPUTADO**.- ¿La brecha entre estudiantes provenientes de quintiles?

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Tendríamos que volver a mostrar los datos, pero si se evalúa por tipo de prueba, por tipo de consulta, por ejemplo, en el caso de lectura segundo medio, en 2018 el tramo socioeconómico alto tuvo 279 puntos promedio, y 228 el tramo socioeconómico bajo. En 2023, hubo un aumento, porque subieron 286 puntos el alto, y 227 el bajo.

Pero en otras pruebas, el incremento se estanca o son diferencias de un punto por debajo, en el caso del universo socioeconómico bajo. Por ejemplo, 297 contra 237 en 2018, son 60 puntos de diferencia; 287 contra 228, son 59 puntos de diferencia. Es decir, es solo un punto por debajo. Por lo tanto, son brechas que habría que analizar prueba por prueba, y curso por curso.



Por eso digo que uno no puede generalizar que la brecha aumenta, sino que en algunos casos hay un leve aumento, en otros, hay una leve disminución. En general, se siguen comportando relativamente parecidos. Por ejemplo, cuarto básico lectura, 303 puntos promedio en 2018 del grupo socioeconómico alto; 251 el bajo, y se mantienen los mismos 251 en el socioeconómico bajo, que aumentó significativamente cinco puntos, y el socioeconómico alto aumentó dos puntos, pero llegó a 302. O sea, el grupo socioeconómico alto sigue tres puntos por debajo prepandemia, mientras el socioeconómico alto subió cinco puntos, disminuyendo la brecha. Entonces, son demasiado poco significativas las variaciones como para hacer un juicio respecto a que las brechas han aumentado o no. A diferencia de la brecha de género, que actualmente es de 12 puntos, que es estadísticamente muy significativo.

Por eso, la respuesta no es unívoca, tiene respuesta en función de cada prueba, y creo que sería bueno, insisto, convocar al director ejecutivo de la agencia.

Respecto de los recursos y la inversión de los recursos vinculados a educación pública, a mediados de 2022 empezamos un trabajo con la Superintendencia de Educación, con la subsecretaría a través de sus distintas unidades, tanto jurídicas como las de planificación -vinculado al área de subvenciones-, para iniciar un trabajo que derivó luego en la constitución de un comité de supervigilancia que actualmente está funcionando y que está fiscalizando el uso de los recursos y tomando medidas administrativas. De hecho, hoy hay



distintas medidas que se han tomado, una de ellas, muy polémica, ha generado harto debate con alcaldes y con parlamentarios, a propósito de que comenzamos a enviar todos los antecedentes de las rendiciones que no están realizadas desde el momento del traspaso a los municipios y que ya están en el Consejo de Defensa del Estado.

Los municipios aún tienen la oportunidad de programar las deudas y devolverlas en cuotas y llegar a acuerdos con el Consejo de Defensa del Estado, pero son decisiones que hemos debido tomar, dado que no se adoptaron oportunamente, a pesar de que esto debió haber ocurrido incluso antes de 2022. Sin embargo, estuvimos muy cerca de la prescripción de esas deudas, lo que habría generado un gran problema en la gestión y en el uso de los recursos. Pese a ello, logramos darnos cuenta de esto con la superintendencia, pedir la devolución de los recursos y, además, solicitar al Consejo de Defensa del Estado que actuara en representación del Estado de Chile para asegurarnos de que eso ocurra y de que esos miles de millones en deudas no prescriban, como señaló el diputado Bobadilla.

Quizá, cuando la comisión invite a las autoridades de la Superintendencia de Educación, podamos profundizar aún más en todas las medidas que se han tomado para mejorar la gestión y la rendición del uso de los recursos.

Ahora bien, siempre hay un ámbito en el que, por muchas medidas administrativas que se tomen, existirá una zona gris que vamos a desconocer hasta que se terminen de formular las rendiciones, entre otras cosas.



Por ejemplo, uno teóricamente asume que hay una cantidad de recursos vinculados a la ley SEP que todavía están en las cuentas, porque no están ejecutados ni han sido rendidos. Pero, ¿están efectivamente en las cuentas? No tenemos cómo saberlo. Solo lo vamos a saber una vez que se vayan ejecutando los plazos de las rendiciones y haciendo los requerimientos al Consejo de Defensa del Estado en caso de que no ocurran, lo que nos permitirá ir hallando más situaciones.

Eso también es parte de lo que nos preocupa respecto de la superintendencia y del fortalecimiento de sus capacidades. Naturalmente, con toda la explosión que ha habido en materia de convivencia, la tasa de denuncias se ha incrementado. Según los datos que entregué en la presentación de ayer, se registraron 17.000 denuncias este año, es decir, un par de miles más que el año pasado, y la cifra sigue aumentando. De ellas, más del 70 por ciento corresponde solo a denuncias vinculadas a situaciones de convivencia. Eso significa que las capacidades de la superintendencia están puestas allí, pero las perdemos respecto de la capacidad de fiscalizar, por ejemplo, el uso de recursos y otras acciones que también son parte de su quehacer. Eso es algo que nos preocupa y que estamos atendiendo en una reformulación de la institución.

Por otro lado, como indicó el diputado Schubert, y creo que también lo señalé, hemos tenido que hacer muchos ajustes, lo cual es parte del diagnóstico con el que llegamos como gobierno. Lejos de afirmar que tenemos una ley excelente,



antes de asumir el gobierno dijimos que debíamos cambiar muchas cosas de esta ley, porque requería muchos ajustes.

Además, asumir que estamos haciendo una de las reformas al Estado más grandes de las últimas tres décadas implica necesariamente estar en un proceso permanente de evaluación de la política pública. O sea, pensar que la política pública va a dar cuenta de todas las problemáticas prácticas de la implementación no es real. En ese sentido, podríamos nombrar un sinfín de otros temas que, probablemente, son menores respecto del impacto en lo público, pero que también son supersignificativos. Por ejemplo, está el problema de las propiedades y la regularización de los bienes muebles e inmuebles; lo que pasa con los terrenos que no están habidos en los conservadores de bienes raíces, o el traspaso que se hace desde otro tipo de instituciones, como los Cesfam, las parroquias, las plazas o los estadios, que no necesariamente son servicios locales. Todo eso es parte de las cosas que estamos corrigiendo. A lo mejor, su impacto no tenga la pomposidad de otras discusiones, como el uso de los recursos, los resultados de aprendizaje o un paro de mucho tiempo, pero también son problemáticas que no fueron bien resueltas en la ley. Con esto quiero decir que hemos logrado ir dando cuenta de aquello, porque hemos atendido los diagnósticos.

Lo que señalaré a continuación es realmente importante y constituye una diferencia sustantiva.

Nuestro proyecto de ley no fue elaborado en base a lo que queríamos decir como sector político, sino a lo que consecutivamente establece cada uno de los informes de



evaluación desde 2019 en adelante y a las recomendaciones del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, del Centro de Estudios Públicos (CEP), del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile y de lo que han levantado las experiencias de la Dirección de Educación Pública (DEP) sobre la implementación de los servicios locales.

Incluso, algunos nos han criticado que el proyecto innova poco. En verdad, ello es así porque todos los diagnósticos están hechos desde hace mucho rato. Lo que pasa es que nadie había presentado una iniciativa legal que se hiciera cargo de ello, y eso es lo innovador.

Ahora bien, lejos de estar en el plano de la autocomplacencia, eso se sitúa precisamente en la crítica y la autocrítica necesaria respecto de un sistema que inevitablemente requiere ajustes.

Por otra parte, se hizo una pregunta respecto de los procesos críticos que llevamos adelante. A continuación, me referiré a algunos de ellos.

Primero, identificamos cinco dimensiones, lo cual también fue expuesto en la sesión anterior.

La primera es sobre la elección del director ejecutivo, que tiene que ver con el nombramiento por Alta Dirección Pública (ADP) del primer nivel jerárquico, procedimiento que gatilla todos los procesos posteriores en materia de implementación del servicio local.

La segunda dimensión es el poblamiento de la dotación del servicio local, donde identificamos cinco subprocesos, entre



los cuales destaca el nombramiento por ADP de los segundos niveles jerárquicos; la contratación de cargos esenciales; el concurso interno de ingreso a la planta, y los procesos de selección.

La tercera es la habilitación administrativa del servicio local, donde se evalúan tres procesos críticos: la apertura de cuentas corrientes del Programa 02 del servicio local, que son las subvenciones -sin cuenta corriente no hay dónde ingresar la plata-; la habilitación y control del servicio local en las plataformas financieras, y la habilitación de oficinas definitivas del servicio local.

En la cuarta dimensión está la preparación del proceso de remuneraciones, que tiene cuatro subprocesos, dentro de los cuales puedo señalar la adjudicación y habilitación del sistema de remuneraciones; el pago de remuneraciones del Programa 01 del servicio local; la carga de información al sistema de remuneraciones del Programa 02, y las simulaciones de pago de las remuneraciones del Programa 02. Este último, en particular, es uno de los procesos más críticos, ya que se trata de pagar y de hacerlo bien, algo que en la primera etapa, con los primeros once servicios locales, fue realmente un trauma. Eso ha tenido mucho menos impacto en el caso de los siguientes cuatro, porque hubo tiempo para tener un sistema de remuneraciones y ensayar pagos. De hecho, se hizo más de un proceso de pago simulado, en el que se depositaba un peso a las cuentas corrientes, lo que permitió identificar qué cuentas estaban buenas y cuáles presentaban problemas. Es decir, ese es un caso concreto de mejora pretraspaso.



Por último, está la preparación de compras críticas, contenidas en el Programa 02. Me refiero a compras de material pedagógico, insumos de distinto tipo para el funcionamiento de las escuelas, sistemas de impresora, papelería, contratación de los sistemas de transporte, etcétera.

El caso del servicio local Punilla Cordillera, diría que es el más emblemático en esta materia, ya que estos procesos se realizaron a tiempo, con mucha antelación.

En el caso del transporte escolar, se lograron licitar más de 250 tramos de recorrido antes del traspaso con bases de licitación, para cargarla una vez traspasado, porque, obviamente, la licitación no se puede hacer antes del 1 de enero del año en que se traspasa. De todas maneras, todo esto fue con toma de razón de las bases por parte de la Contraloría. Fue un trabajo de lujo y que ha sido muy reconocido por todo el mundo.

En cuanto a la crisis anterior a la existencia de los servicios locales, no es algo a lo cual me deba referir. En ese sentido, recojo lo señalado por la diputada Raphael. Lo graficaría como un problema que sigue vigente y que ha crecido en el tiempo, lo que nos lleva a concluir que debemos reenfocar el proceso de identificación de cuáles servicios locales son prioritarios y cuáles no.

A mi juicio, eso es lo significativo de la pregunta de la diputada Serrano, más allá de volver a diagnosticar la crisis municipal, que para todos es sumamente evidente y más aún para ustedes, que lo vieron antes de los traspasos en los



territorios. Por ejemplo, ahora estamos viendo el problema de la escuela El Despertar, que nítidamente es un tema de arrastre municipal. No podríamos endosar la responsabilidad de eso al servicio local, pero sí la de resolverlo; no de la causa u origen del problema. Del mismo modo, uno podría nombrar un montón de casos similares.

Por cierto, no logro entender por qué no tiene impacto o no conmueve que el 13 por ciento de los municipios estaba en crisis financiera en 2016, mientras que hoy lo está el 60 por ciento y, en 2022, el 58 por ciento de aquellos. Probablemente, si vuelvo a hacer el cálculo, hoy eso supera el 60 por ciento.

Además, todavía tenemos que recibir el servicio local de Lota. Junto con la diputada Joanna Pérez, tuvimos una reunión con el alcalde de la comuna y los distintos gremios, debido a que Lota tiene hoy una grave crisis financiera. Por eso, estamos explorando todos los apoyos administrativos posibles, incluso sin descartar otras medidas de *ultima ratio*, como las que se tomaron en Ancud o en Tiltil, que corresponden a casos similares. Todos esos casos han ocurrido en los últimos dos años, durante este período de gobierno, y son muchos más los municipios que están en ciernes de algo similar. Por ejemplo, podríamos nombrar a Máfil, en la Región de Los Ríos, o a San Pablo, en la Región de Los Lagos, donde también hay una situación muy complicada.

En fin, todo eso nos lleva a la conclusión de que, en la reformulación eventual de un calendario de traspaso, debemos hacer una combinación entre urgencias y efectos



demostrativos, porque, de lo contrario, se nos genera la profecía autocumplida. En esto quiero ser muy transparente y apelar al sentido común. Si solo traspasamos servicios locales de municipios en crisis, evidentemente los resultados de esas entidades estarán por debajo del promedio nacional. Donde hay crisis financiera, hay malos resultados. Por el contrario, donde hay una buena administración y gestión, hay buenos resultados en general, y eso está altamente correlacionado. Entonces, si solo se van a traspasar servicios locales de municipios que están en crisis, es probable que dichos servicios enfrenten muchos problemas de arrastre, por lo que les costará mucho pararse y demostrar que están haciendo bien la pega. En consecuencia, reitero, se generaría la profecía autocumplida de que es un mal sistema. De alguna manera, es lo que ha ocurrido hasta ahora, ya que en los 11 servicios locales que llevamos el foco ha estado puesto en territorios muy pobres.

El servicio local de educación de Barrancas fue el primero. Estamos hablando de Cerro Navia, con 15.000 millones de déficit por deuda previsional y que aún mantienen, donde no había documentos, porque se quemaron las cajas con las facturas para rendir la Subvención Escolar Preferencial (SEP); qué sé yo, donde las escuelas estaban en un deterioro brutal. Era evidente que el proceso desde donde parte ese servicio local está mucho más abajo que el promedio nacional.

Entonces, trataría de buscar un acuerdo nacional en el que, si nos ponemos de acuerdo, uno de los focos de los servicios locales sea anticiparse a las crisis. Ese es el



caso de Chiloé, donde ya se tomó una decisión respecto de eso, que es un poco lo mismo, donde no solamente Ancud, diría que, en general, en todo el archipiélago, salvo en la comuna de Castro, tienen dificultades importantes para continuar con el servicio educativo. Trataría de hacerme cargo de un acuerdo nacional en el que establezcamos la política y permitamos que se implemente si nos vamos a hacer cargo de los problemas en una primera etapa.

Sin embargo, si eso va a significar que luego se va a señalar a los servicios locales como malos servicios, porque sus resultados son más bajos que el promedio nacional, entonces, estamos siendo deshonestos intelectual y políticamente.

Y eso es algo complejo e importante de señalar, y es importante de señalar, porque parte de la conversación que tuve con los alcaldes del SLEP Manquehue, lo que evidencia no solo más flexibilidad de nuestra parte en relación con cómo abordamos esto, sino también la disposición al diálogo político. Yo me reuní con los ediles del SLEP Manquehue, que me plantearon que querían postergar su traspaso. Les dije: "Mire, más allá de que ustedes me lo planteen, eso es algo que ya estábamos considerando, por la simple y sencilla razón de que en la Región Metropolitana tenemos a Tiltil para 2029 y a ustedes para 2026".

¿Cómo voy a priorizar Manquehue, donde están las comunas más ricas de Chile, y no un servicio local que hoy tiene administrador provisional? Obviamente, me refiero a una comuna antes de ser traspasada, porque ya no existe el



servicio local, sino que la comuna tiene administrador provisional.

Es evidente que hay un problema de prioridades, por lo que, como ministro de Educación, tengo la obligación de evaluar y reordenar las prioridades.

En ese sentido, tenemos un proceso de evaluación en curso en el que, entre otras cosas, debemos mirar el calendario, no sé si para hacerlo más largo, porque no sé cuánto tiempo podrán aguantar muchos municipios en su actual situación, pero sí para ordenar quién va primero y quién va después.

Sin embargo, eso depende de un acuerdo político respecto a cómo continuaremos con la política y cómo haremos su evaluación posterior, porque si nos vamos a hacer cargo de los problemas, insisto, no podemos esperar que en el Simce obtengamos resultados similares al resto del sistema -solo por poner un indicador-, pues eso impacta en asistencia, en resultados de aprendizaje, en revinculación y desvinculación educativa; es decir, en todos los indicadores, más aún si concentramos esto en la pobreza.

Presidente, disculpe, pero son muchas preguntas.

Por otra parte, el diputado Eduardo Cornejo nos preguntó el detalle de las medidas de apoyo por servicio local. Eso es algo que deberíamos incorporar en la presentación del director de Educación Pública, don Rodrigo Egaña, y, en ese sentido, reitero la solicitud que hice al principio, ya que ahora no tengo el dato exacto de las medidas y acciones por cada servicio local.



No obstante, ya mencioné algunas. Por ejemplo, el acompañamiento pedagógico en red y las 9.000 intervenciones que se han hecho en todas las escuelas. Lo mismo ocurre respecto de la inversión en infraestructura por cada SLEP, aun cuando sabemos que algunos han logrado inversiones importantes. Por ejemplo, el SLEP Gabriela Mistral, que, a mi juicio, tiene uno de los mejores rendimientos en materia de infraestructura y que ha logrado inversiones superiores a los 10.000 millones de pesos, solo como servicio local Gabriela Mistral, versus otros a los cuales les ha costado más poder sacar adelante los procesos de inversión.

Además, la diputada Sara Concha nos preguntó por el cronograma de traspaso total y cuántos ya hicieron ese proceso.

De los quince servicios locales que hoy tenemos, once fueron hechos entre 2018 y 2021. Luego, hubo una pausa, y cuando llegamos al gobierno, en 2022, hicimos la evaluación, reorganizamos el calendario de traspasos, aplanamos la curva. Recuerden que nosotros debíamos traspasar alrededor de veintitrés servicios locales por año. Llevamos a diez por año, en promedio; es decir, disminuimos la cifra a menos de la mitad, para lograr una transición hacia fines de la década actual, es decir, hacia 2029, 2030, lo que, en estricto rigor, significa que serán creados en 2027 y traspasados en 2029.

A la fecha, este gobierno -parte de la pregunta que nos hace la diputada Concha- ha traspasado solo cuatro de los quince servicios locales en funcionamiento. Esos servicios



locales traspasados iniciaron funciones el 1 de enero de 2024 y se levantaron a través de los catorce procesos críticos que evaluamos, que si no se cumplían hacían imposible avanzar, por lo cual decidimos que dos servicios locales no se traspasaran, pero sí otros cuatro. Con esto, respondo las preguntas que nos hiciera el diputado Héctor Ulloa anteriormente. De hecho, y si no me equivoco, en la Comisión de Educación también expusimos esto y, además, entregamos el informe de procesos críticos.

Además, nos preguntaron cuántos servicios locales esperamos tener listos al final del gobierno. Tal como hoy señala el cronograma, el 1 de enero de 2026 tendríamos treinta y ocho servicios locales, de un total de setenta, a menos que haya algún ajuste o cambio en el marco de la evaluación que está en curso, que es la evaluación que está...

(Un diputado consulta fuera de micrófono)

[...]

Treinta y ocho de setenta. Hay quince actualmente y deberíamos terminar en 2026, según el calendario actual con treinta y ocho de setenta, es decir, un poco más de la mitad, a menos que haya algún ajuste en función de la evaluación que está en curso, mandatada por el protocolo de acuerdo de la ley de presupuestos, que está en desarrollo hoy, y cuyo informe debería estar disponible a fines de julio, lo que nos permitirá hacer la evaluación. Por supuesto, dicho documento se va a dar a conocer al Congreso Nacional, con el cual deberíamos reformular calendarios si es necesario y, además,



definir otras medidas de ajuste y de implementación de la ley.

Por último, respecto a la pregunta de las cinco oficinas locales, estamos de acuerdo con eso. De hecho, fue parte de los compromisos que se tomaron y, como Ministerio de Educación, también se lo solicitamos a Hacienda para llevar adelante la implementación de Magallanes y Aysén, que, como sabemos, son territorios muy extensos, pero demográficamente poco densos.

Esas cinco oficinas fueron aprobadas y dos ya están instaladas: una en Cochrane y otra en Chile Chico. En paralelo, se está gestionando la dotación para las otras tres oficinas locales, proceso en el que hemos enfrentado problemas para la aprobación del aumento de personal, y así contar con funcionarios en esos lugares.

En relación con esto, la idea no es mover a los funcionarios, sino que sean personas que viven en esos territorios.

Esas son todas las respuestas a las preguntas de esta etapa.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Presidenta, por su intermedio me dirigiré al ministro.

Usted señaló que el Simce había subido respecto de los años anteriores, pero la respuesta que usted dio fue que en algunos casos sube y, en otros, baja, y que después veremos el detalle.



Entonces, ¿no respondió el detalle del Simce?

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Lo que pasa es que el Simce subió su promedio a nivel nacional, porque todos los sostenedores y todos los tipos de dependencias mejoraron sus evaluaciones.

El señor **SCHUBERT**.- Pero usted dijo que daba cuenta del buen resultado de esta política que el Simce se había incrementado respecto del resto.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- En el caso de los servicios locales, efectivamente subieron más que el promedio nacional.

Por dar una cifra, a nivel país, el Simce de Matemáticas se incrementó en alrededor de nueve puntos.

El señor **SCHUBERT**.- Pospandemia, ¿cierto?

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Pospandemia, pero también post-2022, porque ese año tuvimos un descenso importante. Ahora se recuperó, no a nivel prepandemia, pero sí se acerca bastante al promedio nacional.

Vale destacar que esa media nacional considera todos los tipos de dependencias administrativas: particulares pagados, particulares subvencionados, municipales, corporaciones de administración delegada y también servicios locales.

Ahora bien, en el caso de los servicios locales, como segmento específico, el promedio de crecimiento estuvo por sobre el promedio nacional.

El señor **SCHUBERT**.- ¿Cuánto?



El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Tendría que revisar los datos, pero se dieron en la presentación anterior.

El señor **SCHUBERT**.- Ese es el detalle que solicito.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Ahora, lo que preguntó el diputado Santana es respecto de las brechas socioeconómicas que se abren. Y, en ese escenario, es distinto al promedio por tipo de dependencia respecto de la media nacional.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Por favor, ministro, le pedimos que envíe esa información.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Ya la enviamos, porque estaba en la presentación de la semana pasada, pero podemos hacer cuadros por dependencia administrativa con sus resultados; también por tipo de nivel socioeconómico, para así comparar población equivalente.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- En la presentación estaba por tipo de dependencia.

El señor **SCHUBERT**.- Claro, pero está a nivel global. Si puede ser más detallado, desagregado.

La señora **ARRATIA**, doña Alejandra (subsecretaria de Educación).- ¿Por servicio local?

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Por nivel socioeconómico o por dependencia.

El señor **SCHUBERT**.- No, por curso. El nivel de séptimo básico, segundo medio y otros.



La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Antes de finalizar la sesión, quiero señalar que hoy escucharíamos las exposiciones del ministro y de la subsecretaria respecto del tema de matrículas.

Entonces, como la próxima semana el ministro no estará, la subsecretaria y otro de los invitados agendados hablarán de la materia mencionada.

Durante el día, o a más tardar mañana temprano, enviaremos la planificación de todos los invitados y de los días que les corresponderá exponer en esta comisión investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.